

LA PROVINCIA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL-CONSERVADOR.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores.
 En la primera página, línea. 50 cént. de peseta.
 En la cuarta " " 25 " " " "
 A los no suscritores.
 En la primera página, línea. 75 cént. de peseta.
 En la cuarta " " 37 " " " "
 Los comunicados de 25 cént. de peseta la línea, á 5 pesetas, á juicio de la Dirección.—Insértese ó ningún original será devuelto.

Redaccion y Administracion

GERONA

callens bida de S. Martín numero 8

Bajos

BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por ahora todos los Martes Jueves y Domingos.

	Pesetas cént	
En Gerona: un mes	1	25
" " trimestre.	3	"
En el resto de España id.	3	50
Ultramar y extranjero id.	0	"
Números sueltos 10 céntimos.		

SULFATO DE COBRE

REMEDIO PARA ATACAR EL «MILDEW» DE LA VIÑA.

Superior calidad.—Pureza garantida.—Precios sumamente módicos.—Antonio Boxa.—Barcelona, 1, Gerona

Las huelgas Comentarlos.

I

Terminaran las huelgas sin los grandes disturbios que muchos creían, pero no con la tranquilidad que proclamaba la prensa fusionista para engalanarse con una nueva prueba de los procedimientos de su partido que una vez mas ha demostrado su impotencia y su falta de tino, porque los hechos de Barcelona, la agitacion de Valencia y la alarma de la misma Corte hubieran podido evitarse si mas previsoras las Autoridades desde un principio adoptaran medidas que en nada se oponen á la libertad tan invocada por el fusionismo.

Bien es verdad que el fusionismo teniendo presente el adagio primero martir que confesor niega que durante las pasadas huelgas ocurrieran sucesos graves y lo niega por boca del mismo gobierno dejando con sus palabras en un estado poco satisfactorio á sus representantes en provincias é invalida á sus propios principios porque si en Barcelona no hubo nada, si toda la huelga se llevó á cabo de una manera pacífica ¿porque se proclamó la ley marcial? Porque los tropas salieron de sus cuarteles para ocupar los puntos estrategicos de la ciudad? ¿porque la infantería en unos puntos y la caballería en otros cargó sobre los grupos para disolverlos?

A estas preguntas no cabe más que una dable contestacion. Es la primera, porque se tuvo necesidad de emplear la fuerza del ejército para reprimir sucesos que se comenzaban á desarrollar, y es la segunda porque se quisieron tomar «medidas preventivas» para evitar desmanes que se pudieran cometer. Si lo primero no pueden negarse, como lo hace la prensa fusionista, la existencia de los sucesos y por tanto no cabe esta nueva página de

gloria que se atribuye el fusionismo y si lo segundo se prescindió por las autoridades fusionistas de los principios que informan su credo en los cuales no caben, segun repetidamente nos han dicho, las medidas preventivas. Este dilema no tiene contestacion alguna ni evasiva que pueda servir de escudo para que quede en buen terreno el partido fusionista.

Prescindamos de todo esto y vamos á nuestro verdadero objeto ocupándonos de las huelgas ya pasadas en los diferentes conceptos que las podamos estudiar. Lo primero que ocurre á cualquiera que se fije en el carácter que revistieron es preguntar, cual era el objeto de las huelgas.

A esta pregunta, si nos atenemos á las esplicaciones dadas por los que las dirigieron y á las exposiciones entregadas para los Poderes por aquellos mismos directores, debiéramos contestarla diciendo que fueron una manifestacion obrera universal con el propósito de que los trabajos se regularizaran de manera tal que no perjudicaran á la salud del obrero ni fueron óbice para su instruccion. Pero si nos atenemos á las ideas que infunden estos mismos documentos, á los discursos pronunciados en muchas reuniones, á los principios de los que dirigieron las huelgas, á palabras sueltas pronunciadas al entregar los documentos á los representantes de los Poderes nos será difícil comprender que tras aquel objeto, siempre laudable, se presenta otro fin que nada tiene de halagüeño y que debe poner en guardia no solo á los gobiernos sino á la sociedad en general, porque es probable que tras estas huelgas que llamaremos pacíficas se oculte un plan que nada tiene de tranquilizador y que sembrada en las pasadas huelgas la semilla, dará en su tiempo los frutos, que es desde luego necesario atajar para que la sociedad y los Poderes no se vean cojidos en las redes del llamado partido anarquista. Insistiremos en este punto en otro artículo.

SOBRE LA HUELGA.

Parece que el señor Castelar ha dicho en el salón de Conferencias del Congreso que Alemania fomenta el socialismo queriendo así perjudicar el

trabajo en Francia. Podría haber añadido «y en España», porque aquí tambien sentimos los efectos de aquella propaganda, siendo evidente que á Alemania le conviene tener espedito nuestro mercado, al igual que el de Francia, para dar salida á su exuberante producción industrial.

Siempre las naciones extranjeras más adelantadas han codiciado el mercado español, como su tierra de promisión, y para conseguirlo no han reparado en valerse de cualesquiera medios, sin excluir los más repugnantes, al amparo de nuestra incuria y nuestra ignorancia, unas veces introduciendo la perturbación, el motin, la huelga, la rivalidad entre fabricantes y obreros, entre el capital y el trabajo, otras con los tratados de comercio y otras con la propaganda librecambista que forzosamente había de serles beneficiosa y causar nuestra ruina, ya que en nuestro país la industria es naciente, mientras que otros existe hace siglos.

El desarrollo industrial de España empezó al terminar la guerra civil carlista de los siete años y la primera fábrica movida por vapor que se levantó en Barcelona, perteneciente al Sr. Bonaplata, fué incendiada por los trabajadores amotinados. Mas adelante, en 1854, se sublevaron tambien los obreros, pidiendo la destruccion de las máquinas de hilar perfeccionadas, conocidas con el nombre de Selfacting, que entonces se acababan de introducir en algunas de nuestras fábricas, cuando en el extranjero hacia ya muchos años estaban en uso, y consiguieron; ¡cosa increíble! que el Capitan General de Cataluña D. Ramon de la Rocha, publicase un bando mandando que dentro el término de quince dias se inutilizasen las referidas máquinas Selfacting y se trasformasen en las del sistema anterior y más atrasado, que eran las Mull-Jenny.

En tales condiciones, con los incendios á mano armada, de fábricas en Valladolid y otros puntos en el año 1856, con los pronunciamientos, revoluciones y guerras civiles que tan frecuentemente han afligido á nuestra desgraciada patria, con la falta de seguridad en el campo, la escasez de capitales, la enormidad de contribuciones, el desorden y los despilfarros de la Administracion pública y con los grandes sacrificios que nos hemos impuesto para construir ferro-carriles en daño propio y en beneficio exclusivo de los extranjeros, pues que las

mercancias de esta procedencia se transportan dentro de España por menor precio que las producidas en el país como es posible que haya prosperado jamás la industria española? ¿quien ha de ser tan mentecato que invierta sus capitales en ningun negocio industrial en que de nada sirven el cálculo ni la prevision viéndose por todos lados amenazado de pérdidas y de ruina?

Apesar de tantas contrariedades España tendía á sacudr el yugo económico que la oprime, reanimándose, aunque perezosamente, su industria que dió muestra de notables adelantos en la Exposición Universal de Barcelona, y quizás de esa manifestacion surgió en el ánimo de alguna nacion extranjera el propósito de atajar nuestra industria en su camino y barrenarla, si fuese posible, hasta hacer desaparecer nuestros instrumentos de producción, á cuyo efecto vinieron emisarios á propagar entre nuestros obreros la huelga universal de primero de Mayo cuyo desenlace no puede preverse aun, pero cuyas consecuencias han de ser de funesta trascendencia para el porvenir del trabajo nacional.

No es esta una suposición gratuita. Se funda en observaciones dignas de estudio. Nótese que la huelga no ha alcanzado á los ferro-carriles, de manera, que mientras han estado cerrados nuestros talleres y fábricas que en gran número aun continuan en esta situación, los empleados de los ferro-carriles han permanecido en sus puestos y los trenes cargados de productos extranjeros han circulado por toda España sin obstáculo de ninguna clase. Tampoco se ha extendido la huelga á nuestras minas, porque la mayor parte de ellas pertenecen á extranjeros y los productos de casi todas se envían al extranjero para su explotación, demostrando todo esto que la huelga iniciada aqui por los extranjeros tiende á perjudicar nuestro trabajo nacional más bien que á mejorar la suerte del trabajador, ya que no hay trabajo más penoso que el del minero ni menos retribuido y de más duración que el de los empleados en el servicio de las vias férreas.

Hora es ya de que nuestros trabajadores sean cautos y comprendan que sus turbulencias redundan en su propio daño, favoreciendo los intereses de los extranjeros mientras labran la ruina y la miseria en nuestra desgraciada Nación.

CORRESPONDENCIA DE «LA PROVINCIA»

Madrid 8 de Mayo de 1890.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Mi estimado amigo: Continua inspirando temores en algunas importantes poblaciones de España el aspecto realmente serio que va tomando la cuestion obrera planteada de una manera rápida é imponente en los primeros días del mes actual.

En Valencia la Administracion militar se dedica á elaborar pan para el consumo de la poblacion y militares tambien tienen que ocuparse de las faenas de carga y descarga de los buques, pues los operarios del puerto persisten en la continuacion de la huelga.

Las debilidades del Gobierno en asunto de tal importancia, pueden costar caras y mucho nos alegraríamos de equivocarnos.

Ayer sostuvieron un diálogo muy animado acerca de la cuestion obrera, en los posillos del Congreso, los Sres. Castelar (enemigo del socialismo) y Azcárate (que profesa en este punto ideas contrarias), ante un buen número de diputados y periodistas.

Esta interesante conversacion fué escuchada con gran interés. Entre los concurrentes se hallaba nuestro distinguido correligionario Sr. Silvela, quien no emitió su parecer por impedírsele la fogosa oratoria del Jefe posibilista. El Sr. Castelar en discusiones de esta especie, que pudiéramos llamar extraoficiales, no *deja meter baza á nadie*, como vulgarmente se dice, y es necesario aprovechar una pausa, para intervenir en la conversacion.

Encontráronse, pues, en los pasillos, y dirigiéndole el elocuente orador posibilita al sabio catedrático republicano, le dijo:

—Mira, Gumersindo, esta mañana he recibido el periódico posibilista de Zaragoza, *La Derecha*. Está muy bien escrito y le leo con gusto todos los días, pero hoy me he encontrado con un artículo tuyo, en el cual haces afirmaciones de tal especie y expones ideas tan peregrinas, que solo por publicarlas voy á declarar heterodoxo al periódico.

Esto último lo dijo en tono de broma el señor Castelar, pues nos consta que estima en mucho al periódico zaragozano.

—No lo has leído bien—replicó el Sr. Azcárate.

—Es que tú no te acuerdas de lo que has escrito. Léelo de nuevo.

—No es eso—insistió el Sr. Azcárate.—Digo por la caridad de los patronos, pero no como única solucion. Es uno de tantos remedios.

—No—replicó el Sr. Castelar.—El socialismo es contraproducente y perjudicial; si nosotros no nos hubiésemos unido á él en alguna época todos estaríamos mejor.

El médico es materialista, el sacerdote místico y el obrero tiene que ser socialista.

Que la clase obrera está mal, es verdad; que se queja en algunas cosas con razon, tambien; pero estas cosas no se arreglan como ellos piden, sino por y con la libertad, pues con el mismo derecho que los obreros piden

ciertas condiciones, los patronos y los capitalistas pueden pedir las contrarias, sin que el Estado pueda imponerse á este criterio de libertad porque además resultaria inútil, y aun perjudicial su ingerencia en estos asuntos

El Estado solo lo es para suplir las deficiencias de la sociedad.

No hay nada más inmoral que la usura; y sin embargo, los Códigos no tienen mas remedio que tolerarla.

Pues esto mismo sucedería con una legislacion acerca del trabajo; en seguida vendría el fraude y no habria medio de evitarlo.

—Pues, Emilio—repuso el Sr. Azcárate,—no tengas duda, la cuestion social es la cuestion del siglo XX, y ya solo faltan diez años para llegar á él.

—Pues en este tiempo—contestó con vehemente inspiracion el señor Castelar,—en este tiempo trabajaremos para sostener la libertad que tanto nos ha costado conquistar, y librar á los obreros de la esclavitud en que ellos mismos quieren caer.

Es cierto que los obreros tienen razon en gran parte de lo que piden, por lo cual hay que preocuparse de ellos y atenderlos de la mejor manera posible; pero eso del socialismo no es más que una *tracamundana* inventada por Alemania, la cual busca por ahí los medios de expansion que le niega su falta de colonias, y además que, no pudiendo luchar ventajosamente con la industria de otras naciones, sopla los vientos revolucionarios de los pueblos de Occidente, vientos que pueden traer como consecuencia el incendio de las fábricas francesas

—Pero, hombre, si el Papa tambien da la razon á los obreros—objetó el Sr. Azcárate.

—Pues si el Santo Padre hace eso, será un Pí y Margall con tiara.

—¡Pues no faltaba más sino que el imperio y el papado, los dos más grandes y eternos rivales de la Historia, se pusieran ahora de acuerdo para matar la libertad!

—¿Y respecto de la reglamentacion del trabajo de los niños?

—Eso es una cosa justa y todos trabajaremos para llevarla á cabo.

El diálogo terminó aquí y el señor Castelar al retirarse hizo protestas de defender con todas sus fuerzas la libertad individual en bien de los mismos obreros.

Una carta de Higinia Balaguer.

La protagonista del drama tristemente célebre de la calle de Fuenca-caral, sentenciada á muerte por el Tribunal Supremo, ha dirigido la siguiente carta á los abogados de la accion popula.

«Sres. D. Antonio María Ballesteros y don J. Ruiz Jimenez:

Muy distinguidos señores míos: Confiada en los buenos sentimientos que les son propios, y aunque sin títulos para ello, me permito rogarles tengan la bondad de venir á verme, para suplicarles verbalmente que coadyuven con sus poderosas fuerzas á la salvacion de mi desgracia existencia, próxima á sucumbir en afrentoso patíbulo si el auxilio de Vds. y de otras tambien respetabilísimas per-

sonas no me libran de tan terrible trance.

Con las lágrimas en los ojos les pido tan señalado favor la que es de Vds. con la mayor consideracion afectísima y humilde S. S. Q. B. S. M., *Higinia Balaguer*.

Cárcel de Mujeres, 6 de Mayo de 1890.»

El Consejo de hoy

Escasa importancia há revestido el Consejo celebrado en Palacio bajo la presidencia de S. M. la Reina Regente.

El discurso de Sagasta referente á la política exterior é interior muy optimista, negando la extraordinaria importancia que todo el mundo concede al movimiento huelguista realizado en España.

El Ministro de Ultramar ha presentado á la firma un decreto proveyendo el cargo vacante de Presidente de la Audiencia de Manila.

Los demás Consejeros llevaron algunos expedientes de poco interes.

En el *Consejillo* hablaron los Ministros del debate sobre los presupuestos de Ultramar que ocupa actualmente la atencion del Congreso, ocupándose tambien aunque á la ligera del próximo debate político que ha de plantearse en dicha Cámara.

Nada más de particular.

El General Cassola.

El ilustrado general Cassola, se encuentra gravemente enfermo, hasta el punto que se desconfia de su salvacion.

El diagnóstico de los médicos señores Mariani y Salazar es alarmante. El ex-ministro de la Guerra se encuentra atacado de la enfermedad bronco puenmonia complicada con una endomia—carditis degenerativa.

El general conserva en toda su plenitud sus facultades mentales.

La Reina Regente y la Infanta doña Isabel han enviado hoy dos recados interesándose por la salud del General.

Todos los personajes políticos y multitud de Diputados de la mayoría han estado á inscribir sus nombres en la lista, y á enterarse del estado del Sr. Cassola.

Hacemos votos por su restablecimiento.

De V. affmo. y S. S. q. b. s. m.
P. V.

—

Figueras 10 Mayo 1890.

Sr. director de LA PROVINCIA.

Grata satisfaccion ha causado á los conservadores de esta comarca la noticia de la formacion del Comité de la misma comunión política en esa y singularmente de los dignos señores que han sido elegidos. Hora era ya de que la capital de la Provincia saliera del abandono en que vivia por parte de los repetidos conservadores y de hoy en adelante podemos prometernos que sabrán luchar con decision en cuantas ocasiones convenga, dentro de la legalidad, sobre todo para combatir el caciquismo y á los Diputados cuneros que son las dos plagas que

desgraciadamente siempre han imperado en esa. Tomen para lo último el ejemplo de lo que acaba de suceder en el Distrito de Puigcerdá y no desconfien, antes bien tengan la seguridad de que el pais les secundará porque está harto ya de farsas y desengaños que no han servido mas que para perjudicarle siempre en todos sentidos y terrenos.

No dudo que el repetido Comité marchará de acuerdo en todo lo menester con el de este Distrito, pues, aun cuando obren enteramente por separado é independiente el uno del otro cada cual dentro su centro de accion, no dejarán por esto de prestarse, con gran provecho para ámbos, mutuo apoyo en todas ocasiones para el mejor y mas eficaz triunfo del ideal comun.

Ojalá otro tanto se animen y decidan á verificar en los demás distritos de esta Provincia. Entónces nada debería arredrar á los conservadores con tan compacta y unánime direccion.

El Corresponsal.

DISPAROS

A La Nueva Lucha

Para que nuestros lectores se formen idea de lo que escuece la merecida leccion que ha recibido el Sr. don Félix Maciá y Bonaplata, famoso Alcalde de Barcelona, de los electores del Distrito de Puigcerdá, véase con que empeño patatea su *propiedad política* en esta Ciudad, *La Nueva Lucha*.

«Se dice (segun dice que digamos) el pobrecito colega) que se han presentado protestas en algunas secciones del distrito de Puigcerdá, en contra de la eleccion del Conde del Valle de Marlés para diputado á Cortes.»

Pero... Señor, ¿de que le habrán servido, pues al Sr. Fabra las amonestaciones que se hicieron en la *Casa Grande* acerca la *sinceridad electoral* á los Alcaldes, Secretarios, Jueces, Fiscales, Maestros y demás gente grande y menuda de aquel Distrito, durante y mucho antes del periodo electoral?

Digo yo.... ¿Y que diremos de las delegaciones mas ó meuos oficiosas u oficiales de los grrrandes electores Solanllonchs, Pons, Marimon, etcétera etc.... Digo...?

¿Vdes. que dicen del tremendo descalabro sufrido por el Señor Maciá, no obstante haber ido su respetabilísima personalidad *en persona* á perorar á aquellos electores y haciéndoles saber que la derrota del Sr. Fabra hijo, sería su propia derrota?

Pero sigamos y aguántense Vdes.

«Y si en virtud de esas protestas se anula la eleccion. ¿De que le habrá servido, preguntaba ayer un amigo nuestro, el haber gastado más de diez mil duros y el haber sido acompañado por los confidentes de Saballs, y el haberse humillado hasta penetrar en las.... tiendas donde se vende vino y aguardiente para darse en ellas á conocer á sus electores?»

Vaya, contéstense Vdes. al diario

del Sr. Maciá.

A nosotros nos lo impide...

La risa.

**

Y, nada, que tiene muchísima razón

Pues, continúa.

«Pues le habrá servido para hacerse popular y para que sepan en aquel distrito quien es el Conde.»

**

Y para concluir su *latigazo*, acaba diciendo el apreciable colega.

«Y además hasta que el acta se manule, si se anula, podrá llamarse diputado electo.

»Para satisfacción de la familia.»

Y la de los Señores Maciá, padre é hijo Fabras con todos sus representantes, agentes y demás chupóptero, á quienes se les escapa la comidilla.

Esto es natural

Digo yo...?

Consulado de los Estados Unidos de América

Ha sido nombrado para desempeñar el cargo de Agente Consular de la República de los Estados Unidos de América en la villa y puerto de San Feliu de Guixols y en toda la provincia de Gerona, el Sr. D. José Sibils con dependencia de este Consulado.

Podrán dirigirse, por lo tanto, á dicha Agencia de San Feliu las personas quienes interesen para el despacho de legalización de facturas de exportación ú otras operaciones que á la misma incumban.

Barcelona 5 Mayo 1890.—El Consul, *Fred. H. Schench.*

NOTICIAS.

Vuelve á afirmar *La Nueva Incha* que entra en las facultades del Ayuntamiento colocar los aisladores en las fachadas de las casas; que dichas facultades son indiscutibles y están reconocidas por la ley; pero como la colocación de los aisladores implica así mismo la de los alambres en todo el largo de dichas fachadas y por ellos la corriente eléctrica, conforme decíamos en nuestro escrito, sobre esto nada dice el colega. Quisiéramos nos sacase de nuestro error citando la ley por la que se halla autorizado y con ello además prestaría gran servicio á muchos propietarios, que piensan como nosotros. Lo que podemos asegurarle de nuevo es que, cuando algunos propietarios se han opuesto y se les ha querido obligar, debe ser imaginaria esa ley, cuando han salido con la suya dándoles la razón los Tribunales de justicia, como ha sucedido, entre otros casos, recientemente en Madrid y en Perpignan.

Añade el colega que será una servidumbre lo que con ello se establece, pero una servidumbre forzosa por causa de utilidad pública, á lo que no pueden oponerse los dueños de las fachadas. ¿De cuando acá las servidumbres aunque sean por causa de utilidad pública se imponen forzosamente sin mediar antes la correspondiente indemnización, sea por medio de expropiación ó por cualquier otro?.. Concedemos que el alumbrado es de utilidad pública, pero digasenos, podría

obligarse á los propietarios de inmuebles que las cañerías del gas, por ejemplo, pasasen y adornasen todo el largo de sus fachadas, si se consideraba este medio mas cómodo y ventajoso que llevarlas enterradas? Sirvase tambien costestarnos á esto, aunque no sea mas que mirando que es obra de misericordia enseñar al que no sabe.

—Toda vez que anunciamos oportunamente el señalamiento que se habia hecho para la vista de un pleito en que dirigian á las partes los letrados don Ramon Maria Almeda y don Narciso Heras de Puig, creemos necesario añadir que en el dia señalado definitivamente, se celebró aquella con asistencia del primero de dichos letrados que, como siempre, pronunció un floreado discurso, en apoyo de la caducidad del establecimiento, y aunque no compareció el Sr. Heras de Puig que sostenia la improcedencia del comiso, usó de la palabra el procurador don Rafael Corominas que en representación del demandado don José Corominas despues de pedir benevolencia y escusando la asistencia del letrado que dirigia á su cliente, por los motivos que esplicó, dió por terminada su mision, solicitando la absolucion del demandado, como así lo ha estimado el Juzgado con sentencia del siete del actual en los términos siguientes:

Fallo: que debo absolver y absuelvo al demandado D. José Corominas y Frigola de la demanda contra el mismo interpuesta por don Narciso Avelana y Salvany sin espresa condena de costas.

Por esta mi sentencia definitivamente juzgando así lo pronuncio, mando y firmo.—Enrique Roig.

—Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edicion un anuncio de la bien reputada firma de los señores VALENTIN etc. C.^o en AMBURGO, tocante á la loteria de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una bien importante fortuna.

—Han sido comprendidos en la Real Gracia de indulto de 3 Marzo último por nuestra Audiencia 47 penados; habiendo sido total por algunos y para la mayor parte parcial.

—Se ha anunciado la convocatoria para la provision por concurso de la plaza de Jefe de carreteras y obras públicas provinciales, dotada con el haber anual de 4.000 pesetas.

—Anteayer fué atropellada por una carreta en San Daniel una niña de 6 años. Fué conducida al Hospital en estado bastante grave.

—Parece que la compañía dramática que actua en nuestro coliseo, trata de abrir un nuevo abono de 15 funciones.

—Puede decirse que ha terminado la cuestion de la huelga en nuestra provincia. En Barcelona trabajaron anteayer 76 fábricas y estuvieron paradas 34. Tambien se trabajó en casi todas las fábricas de Sans, Olesa, San Martin de Provensals, Gracia, etc.

—Se ha remitido la orden de alzamiento del arresto del general Daban.

—El general Cassola está gravemente enfermo de una afeccion pulmonar crónica.

—En la solemne funcion del Mes de Maria que el Colegio de San Narciso celebra en la iglesia del Mercadal á las 10 de la mañana y que tanto llamó la atencion de las personas inteligentes por lo escogido y nuevo de su parte musical, se cantarán el próximo domingo las piezas que á con-

tinuacion datallamos.

Meditacion; Schuber arreglo del profesor D. Isidro Mollera.

Meditacion; original del mismo notable profesor.

Ave-Marias; originales del Rvdo. don José Casademont, ex-maestro de capilla de esta Catedral.

Duo para tenor y barítono de Saint Saez.

Letrilla; por José Casademont, pbro Numeroso ha de ser el concurso á tan piadosa funcion, ya para celebrar dignamente los ejercicios propios del mes, como para poder admirar tan notables composiciones, alguna de ellas nuevas en esta ciudad, particularmente con el gran número de voces con que cuentan.

La direccion corre á cargo del joven músico don José Casademont profesor del Colegio.

—Dice «La Epoca:»

Háblase de que al suprimir las 20 Audiencias de lo criminal, para evitar la cesantia ó excedencia de tanto magistrado se consignará en el articulo de la ley de presupuestos una autorización para jubilar á todo el que, contando con veintisiete años efectivos de servicios al Estado, que con los ocho de abono de carrera hacen los treinta y cinco exigidos hoy para los cuatro quintos, lleven dos años en la categoria que actualmente disfrutan.

Si tal disposición se lleva á cabo, serán jubilados la mayoría de los magistrados del Tribunal Supremo y no pocos presidentes de Audiencias territoriales y presidentes de Sala y magistrados de las mismas.

No sabemos hasta que punto sea exacto el rumor.

—El Diario de Barcelona ha dado la noticia de que hace pocos dias se presentó al administrador de la fabrica de gas de esta Ciudad un P. Jesuita y le entregó una cantidad que bajo secreto de confesion le habia dado un penitente para que la reintegrase á la empresa á quien la debía; importaba 40 duros, de la que el administrador entregó recibo al sacerdote.

—Llamamos la atencion de nuestros viticultores sobre las siguientes disposiciones contra las plagas de la vid.

El ministerio de fomento ha ordenado que durante los dias 1.^o al 15 de Mayo actual, los ingenieros agrónomos de todas las provincias donde se explota el cultivo de la vid den en los pueblos de las comarcas vitícolas conferencias sobre las enfermedades criptogámicas que atacan á la vid y enseñen los remedios para su curación.

En estas conferencias darán cuenta de la ley de 9 Mayo de 1889 y Real orden de 10 del mismo mes, aconsejando á los viticultores á utilizar los beneficios que dicha ley dispensa para adquirir el sulfato de cobre destinado á remediar dichas enfermedades.

Estas conferencias de los ingenieros agrónomos se publicarán en el *Boletín Oficial* de su provincia respectiva para que llegue á conocimiento de todos los Ayuntamientos.

En los pueblos que lo soliciten se establecerán campos de demostracion para aplicar los procedimientos que se recomiendan en las conferencias y enseñar el uso de los aparatos pulverizadores. De las experiencias verificadas se levantará acta para certificar á su debido tiempo por los resultados obtenidos.

Durante los dias 1.^o al 10 de Junio próximo se celebrará en el Instituto Agrícola de Alfonso XII un concurso de pulverizadores para el empleo de sustancias líquidas y pulverulentas que se destinan á combatir las enfermedades fitoparasitarias de la vid.

El ministro de Fomento destinará 4.000 pesetas para la adquisicion de pulverizadores, siempre que el precio

de estos aparatos corresponda, á juicio de esa direccion, previo informe del Jurado, á las condiciones y utilidad de dichos instrumentos, distribuyéndolos entre las diversas provincias que hayan establecido campos de demostración.

Se concederá un Premio de 10^o pesetas al obrero que más habilidad demuestre en el manejo de los pulverizadores, y cuatro premios de 25 pesetas á los que sigan en mérito al anterior.

Se abre un concurso para conceder un premio de 1.000 pesetas al autor de la mejor cartilla que trate de las enfermedades fitoparasitarias de la vid y de los remedios para combatir las. Los trabajos que se presenten para optar á este premio se entregarán antes del dia 15 de Junio en la Direccion general de Agricultura, acompañando en sobre cerrado y lacrado el nombre y domicilio del autor, indicando en la parte exterior el sobre el mismo lema que figura en la cartilla.

El Jurado que ha de examinar y calificar los aparatos y cartillas que opten á los premios señalados en estos concursos, se compondrá, bajo la presidencia del Director general de Agricultura, de dos vocales del Consejo superior de Agricultura, dos de la Comisión central de defensa contra la floxera, un individuo de la Asociación de Agricultores de España, y el Director y profesor de Patología del Instituto Agrícola de Alfonso XII.

—S. M. la Reina ha donado 1.000 pesetas á las religiosas africanistas para la fundación de su casa-matriz para dar en Africa asilo á las pobres huérfanas españolas librándolas de la rapacidad de los infieles, y otras 1.000 pesetas al de españoles desvalidos en Orán, que con tanto ce lo representa el virtuoso Padre Fr. José Catí.

—Cuando todos los que en buen concepto esperabamos que en breve seria un hecho la instalacion del nuevo cementerio de la villa de Navata, se nos dice que los enemigos de tan considerable mejora, se rien diciendo que no, y no, se constituirá otro nuevo, aunque para esto tuvieran que oponerse al mundo entero.

Nosotros que conocemos á fondo las infalibles dotes de justicia que animan á nuestro digna Gobernador civil, nunca hemos de creer que asunto tan humanitario se deje de las manos aunque se oponga á ello el interés, que para algunos se creen ser lo único, para avasallar lo todo.

—Ya pasa de raya el abuso que se hace en esta capital de ocupar la via pública.

¿Quien ha autorizado al almacenista de vinos Sr. Noy, para que con sus pipas llene buena parte de la Plaza de la *rudona*, hasta tal punto que se obstruye el paso á las casas de los vecinos.

Seria tarea larga ocuparnos de semejantes hechos y por esto nos concretaremos á llamar la atencion de nuestro Ayuntamiento á fin de que procure hacer entender que en ningun concepto hay tal derecho de interceptar la via pública.

TEATRO PRINCIPAL.

PARA ESTA NOCHE.

El drama *La Campana de la Almudaina*, y la comedia en dos actos *Los Langostinos*.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

Sta. Felisa mr.

SANTO DE MANANA

Sto. Domingo.

Imp. A. Nugué GERONA.

SERVICIOS

DE LA

COMPANIA TRASATLANTICA

DE BARCELONA

Línea de las Antillas, New-Yorck y Veracruz.

Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico
Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colón.

Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Puerto Rico
Méjico con trasbordo en Cuba y Puerto Rico.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 15. para Puerto Rico, Costa-firme y
Colon.

Línea de Filipinas.

Extensión á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Orienta
de Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 1 de
Enero de 1890 y de Manila cada 4 martes á partir del 17 de Enero 1890.

Línea de Buenos-Aires.

Un viaje cada dos meses para Montevideo y Buenos-Aires, saliendo de Cadiz
á partir desde el primero de Enero de 1890.

Línea de Fernando Póo.

Con escalas en las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de Africa.

Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador con esca-
la en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los do-
mingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cadiz los lunes jueves y sab

Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quien
a Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su di-
tado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas
por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes
de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuen-
gran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes
agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos
designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos
por líneas regulares.

Para mas informes.—En Barcelona La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía
plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegacion de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; Agencia de la
Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, 10.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañía.
—Coruña; D. E. la Guardia.—Vigo, D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch
Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.

Para mas informes en Gerona, á DON ANTONIO BOXA

ANUARIO DEL COMERCIO, DE LA INDUSTRIA

DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACION.

Directorio de las 400,000 Señas de España, Ultramar, Estados Hispan
Americanos y Portugal, con anuncios y referencias al comercio nacional y
extranjero.

Bailly-Bailliere

El agente de esta importante publicacion en Gerona D. Francisco de P. Vila,
calle de Figuerola n.º 15 principal admite las suscripciones y anuncios que se
deseen para 1890; así como tambien los nombres, apellidos y Señas de los
industriales que no figuran en el Anuario del Comercio poniéndose
estas gratis.

TISIS En todos sus grados, se cura con el uso continuado en las PERLA
ANTI-TISICAS WALKER: 5 pesetas frasco en todas las boticas bien
surtidas,

IMPOTENCIA No hay ningún remedio tan eficaz como los GLOBU
LOS REGENERATRICES WALKER. Devuelven la po-
ner la pérdida á los áviejos y los jóvenes disipados. Pruévense antes todos los

medicamentos; y cuando no hayan dado resultado, encontrará el enfermo e-
apetecido remedio en los GLOBULOS REGENERATRICES WALKER. Precio:
5 pesetas frasco en todas las farmacias.

DOLOR DE ESTÓMAGO Cuando el enfermo siente as-
estreñimiento, dificultad de obrar,
pereza y dificultad en las digestiones, debe empezar por hacer uso de las PER-
LAS PURGATIVAS WALKER, que son un laxante cómodo y suave, con el cual
se regularizan las funciones del aparato digestivo. Los padecimientos asté-
icos, pereza en las digestiones y falta de apetito, se corrigen con el empleo de
los GLOBULOS ESTOMACALES WALKER. Cada frasco 5 pesetas.

ENFERMEDADES SECRETAS Para curar las enferme-
dades secretas no existen
remedios de resultados tan rápidos y seguros como las PERLAS DEPURATI-
VAS WALKER. Antes de las veinticuatro horas empiezan á notarse sus salu-
dables efectos. Los malos humores, estrecheces, espermatorrea y blenorragia;
todo desaparece en poco tiempo. Para la SIFILIS se emplean con seguro éxito
los GLOBULOS ANTISIFILITICOS WALKER, que curan la SIFILI-
riodo de invasion al de caquexia. 5 pesetas frasco.

HERPES Los GLOBULOS ANTIHERPETICOS WALKER curan el herpes, la
caspa y las enfermedades de la piel en todas sus manifestacio-
nes. Se vende á 5 pesetas frasco en las farmacias bien surtidas.

REUMATISMO Muscular y articular, local ó generalizado, se cura
indefectiblemente con los GLOBULOS ANTIREUMA-
TICOS WALKER, 5 pesetas caja. Tanto este como todos los medicamentos
cALKER todos los dias. Hay remedios para todas las dolencias mé y un ob-
certificado en sellos ó giro al GABINETE WALKER y los recibirán á vuelta
órreo. Consultas médicas por correspondencia y personal en el GABINETE
WALKER, se envían á todas partes. Remítase el importe del medicamento
especialista para cada enfermedad. Dirigir los pedidos M. Peregrina, o
TE WALKER,

GRAN LOTERIA DE DINERO

500.000

Marcos

ó aproximadamente

Pesetas 625,000

como premio mayor pueden ganarse
en caso más feliz en la Nueva gran
Lotería de dinero garantizada por el
Estado de Hamburgo.

Especialmente:

1 premio á Marco	300,000
1 idem	200,000
1 idem	100,000
1 idem	75,000
1 idem	70,000
1 idem	65,000
2 idem	60,000
1 idem	55,000
1 idem	50,000
1 idem	40,000
1 idem	30,000
8 idem	15,000
26 idem	10,000
56 idem	5,000
106 idem	3,000
203 idem	2,000
6 idem	1,500
606 idem	1,000
1060 idem	500
30930 idem	148

17,188 Premios á M. 300, 200
150, 127, 100, 94, 67, 40, 20

La Loteria de dinero bien importante au-
torizada por el alto Gobierno de Hamburgo y
garantizada por la hacienda pública del Es-
tado, contiene 100,000 billetes, de los cua-
les 50,200 deben obtener premios con toda
seguridad.

Todo el capital que debe decidirse
en esta loteria importa

Marcos 9,553,005

ó sean casi

Pesetas 12,000,000

La instalacion favorable de esta loteria
está arreglada de tal manera, que todos los
arriba indicados 50,200 premios hallarán se-
guramente su decision en 7 clases sucesi-
vas.

El premio mayor de la primera clase es
de Marcos 50,000, de la segunda 55,000, as-
ciende en la tercera á 60,000 en la cuarta á
65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á
75,000 y en la séptima clase, podrá en casa
más feliz eventualmente importar 500,000
especialmente 300,000, 200,000 Marcos etc.

La casa infrascripta invita por la pre-
sente á interesarse en esta gran loteria de
dinero. Las personas que nos envían sus
pedidos se servirán añadir á la vez los res-
pectivos importes en billetes de Banco, li-
branzas del Giro Mútuo, estendidas á nues-
tra orden, giradas sobre Barcelona ó Ma-
drid, letras de cambio, fácil á cobrar, ó en
sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta
1 Billete original, entero: Rvn. 30
1 Billete original, medio: Rvn. 15.

El precio de los billetes de las clases si-
guientes, como tambien la instalacion de
todos los premios y las fechas de los sor-
teos, en fin todos los pormenores se verá
del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales
directamente que se hallan previstos de las
armas del Estado, como tambien el pros-
pecto oficial. Verificado el sorteo se
envía á todo interesado la lista oficial de
los números agraciados, prevista de las ar-
mas del Estado. El pago de los premios se
verifica según las disposiciones indicadas
en el prospecto y bajo garantía del Estado.
En caso que el tenor del prospecto no con-
vendría á los interesados, los billetes po-
drán devolverse pero siempre antes del
sorteo y el importe remitido será res-
tituido. Se envía gratis y franco el pros-
pecto á quien lo solicite. Los pedidos deben re-
mitirse lo más pronto posible pero siem-
pre antes del

24 de Mayo de 1890.

Vatentin y compañía Banqueros
HAMBURGO.

Alemania.